

# CURSO DE ADAPTACIÓN AL GRADO (RETITULACIÓN) GRADO EN INGENIERÍA GEOMÁTICA Y TOPOGRAFÍA INFORMACIÓN, PREINSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA CURSO 2021-2022

## REQUISITOS DE ACCESO

Únicamente podrán preinscribirse los titulados en *Ingeniería Técnica en Topografía*.

## PLAZO DE PREINSCRIPCIÓN Y NÚM. PLAZAS

El plazo para realizar la preinscripción al *Curso Adaptación al Grado (Retitulación)* es del **1 al 23 de julio** de 2021, para ello se habilitará una aplicación informática.

### Enlace aplicación:

[https://www.upv.es/pls/soalu/sic\\_gra\\_pre\\_sol.sol\\_preinscripcion?p\\_vista=normal](https://www.upv.es/pls/soalu/sic_gra_pre_sol.sol_preinscripcion?p_vista=normal)

**Plazas:** se ofertan un total de **15 plazas**.

## MATRÍCULA

El procedimiento ordinario de matrícula en la *Universitat Politècnica de València* es NO PRESENCIAL, realizándose a través de Internet mediante una aplicación informática en la que se especifica los requisitos técnicos y navegadores que debe tener el PC o dispositivo móvil que se utilice.

Enlace a la aplicación de matrícula: <https://automatricula.upv.es/>

## CONDICIONES DE MATRÍCULA

Las condiciones de matrícula, seguro de accidentes y vida del estudiante, tasas a satisfacer por la prestación académica de servicios, etc., serán conformes a la regulación establecida en la Comunidad Valenciana para estudios universitarios.

## ASIGNATURAS A CURSAR

**El curso consta de 63 ECTS:**

Asignaturas: 51 ECTS

Trabajo Fin Grado (TFG): 12 ECTS

Se cursarán las siguientes **asignaturas:**

ASIGNATURA	ECTS	CAR	CURSO/SEM.
Ingeniería ambiental	4,5	Oblig.	1º B
Urbanismo y ordenación del territorio	4,5	Oblig.	1º B
Tratamiento de imagen digital	6	Oblig.	2º A
Tratamiento y gestión de datos 3D	6	Oblig.	2º A
Teledetección	6	Oblig.	3º A
Geodesia espacial	7,5	Oblig.	3º B
Geodesia física	4,5	Oblig.	3º B
Diseño geométrico de obras	6	Oblig.	4º A
Infraestructura de datos espaciales	6	Oblig.	4º A
Trabajo final de grado	12	Oblig.	4º B
<b>Total ECTS Curso Adaptación</b>	<b>63</b>		

Hay que matricularse de curso completo o del total de asignaturas (se podrá no matricularse del TFG) y después solicitar si proceden los reconocimientos. Excepcionalmente, se pueden matricular a **tiempo parcial entre 18 y 40 créditos**, siempre previa solicitud, antes de la matrícula.

La modalidad de enseñanza en la que será impartido el curso **será presencial**.

## **INICIO DE CLASES**

Las clases se iniciarán el **06 de septiembre de 2021**

## **TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS**

Se realizará según el procedimiento establecido por la normativa para Reconocimiento y Transferencia de créditos aprobada por el Consejo de Gobierno en su sesión de 8 de marzo de 2011.

La solicitud se realizará a través de la intranet del alumno aportando toda la documentación, formato pdf, y se entregará una copia de la solicitud con la documentación en la secretaria de la escuela. El plazo establecido por la universidad es del **22 de julio al 04 de septiembre 2020**.

Enlace información de solicitud de reconocimientos:

[http://www.upv.es/entidades/SA/menu\\_urlc.html?/entidades/SA/ciclos/U0734473.pdf](http://www.upv.es/entidades/SA/menu_urlc.html?/entidades/SA/ciclos/U0734473.pdf)

La Comisión Académica del Título (CAT) de Grado en Ingeniería en Geomática y Topografía, órgano encargado de la transferencia y reconocimiento, estudiará tanto **por estudios** o **por experiencia profesional** aquellas materias indicadas expresamente por el/la interesado/a. Es decir, el interesado debe manifestar qué materia pretende le sea reconocida y el mérito acreditado para ello.

La transferencia y reconocimiento de créditos se basará en las competencias adquiridas en enseñanzas universitarias oficiales, la experiencia profesional o laboral acreditada u otras enseñanzas superiores oficiales, adquiridas por el candidato.

La CAT del Grado en Ingeniería Geomática y Topografía estudiará el reconocimiento **de hasta 18 ECTS por experiencia laboral** para aquellos alumnos admitidos previa solicitud por parte del alumno. Se deberá acreditar, de forma fehaciente y suficiente, el haber tenido una experiencia laboral en su puesto de trabajo, por un **mínimo de 1 año**, desempeñando funciones equivalentes o superiores para las que les capacita la titulación y conlleva el abono del 100% de las tasas académicas. Dicha documentación se presentará junto con la solicitud en el plazo establecido.

### **Para acreditar la experiencia laboral, se presentará:**

- ✚ **Vida laboral** justificativa de la cotización al Régimen General de la Seguridad Social o, en su caso, Certificación del Organismo correspondiente.
- ✚ Una **declaración jurada**, de un máximo de 2 folios donde se justifique en sus años de experiencia laboral que el alumno ha adquirido las competencias correspondientes a las materias que pretende le sean reconocidas.
- ✚ **Contrato de trabajo**, si procede, y **certificado de la empresa** concretando las funciones realizadas,
- ✚ **Certificado de las AAPP**, si procede, en el que se especifique el puesto de trabajo ocupado y las funciones del mismo, con indicación de la fecha desde la que se ocupa,
- ✚ **Certificado de Hacienda**, si procede, o alta en actividad profesional,
- ✚ **Certificación emitida como profesional Colegiado**, si procede.

Esta documentación será entregada en el momento de realizar la solicitud de reconocimiento. La CAT evaluará, exclusivamente, la posibilidad de reconocimiento de aquellas materias indicadas por el alumno, y cuya justificación se encuentre suficientemente acreditada.

El reconocimiento por experiencia profesional o laboral acreditada será de **6 ECTS por cada año** trabajado o parte proporcional a partir del primer año, con un **máximo de 18 ECTS**.

También se podrá solicitar el reconocimiento en asignaturas cursadas en otras titulaciones oficiales. Para ello, se presentará **certificado académico oficial** y los **programas de las asignaturas** sellados que se quieran reconocer.

## **HORARIOS**

No hay grupo específico de Retitulación, se incluirán en los horarios del grado.

---

## **ENLACES CON INFORMACIÓN RELEVANTE:**

- ✚ **Tríptico** plan de estudios del *Grado en Ingeniería en Geomática y Topografía*:  
<http://www.upv.es/entidades/ETSIGCT/infoweb/euittop/info/U01161270C.pdf>
- ✚ **Calendario académico**:  
<http://www.upv.es/entidades/ETSIGCT/infoweb/euittop/info/1066572normalc.html>
- ✚ **Horarios**:  
[http://www.upv.es/entidades/ETSIGCT/menu\\_urhc.html?//www.upv.es/pls/oalu/sic\\_pla.LisTitulacionesMS?P\\_CEN=EUITTOP&P\\_CABECERA=1&P\\_IDIOMA=c](http://www.upv.es/entidades/ETSIGCT/menu_urhc.html?//www.upv.es/pls/oalu/sic_pla.LisTitulacionesMS?P_CEN=EUITTOP&P_CABECERA=1&P_IDIOMA=c)
- ✚ **Normativa**  
<http://www.upv.es/entidades/ETSIGCT/infoweb/euittop/info/845341normalc.html>

---

## **PLAZOS A TENER EN CUENTA**

- ✚ **Preinscripción**: Del **01 al 23 o de julio** de 2021.
- ✚ **Matrícula**: El día de matrícula será el **28 de julio** de 2021.
- ✚ **Inicio de clases**: **06 de septiembre** de 2021-
- ✚ **Reconocimientos**: El plazo establecido para la solicitud de reconocimientos, tanto de asignaturas como de experiencia profesional es del **19 de julio al 03 de septiembre** 2021.